



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 037-2010**

- FECHA:** Villavicencio, 27 de septiembre de 2010.
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 4:18 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.  
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.  
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.  
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.  
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.  
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.  
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.  
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.  
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.  
CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.  
DORIS SEGUNDA GÓMEZ RIVEROS, Asesora de Planeación.  
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.
- AUSENTES:** PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.  
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 2 de 14

**INVITADO:** AGUSTÍN GÓNGORA ORJUELA, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
  - 3.1. Acta No. 035 del 13 de septiembre de 2010.
  - 3.2. Acta No. 036 del 20 de septiembre de 2010.
4. Proyectos de Acuerdo Académico (Segundo Debate).
  - 4.1. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Técnica Profesional en Producción Avícola.
  - 4.2. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Técnica Profesional en Producción Porcícola.
  - 4.3. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.
5. Proyecto de Resolución Académica.

Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, primero y segundo períodos académicos de 2010.
6. Aval para el proyecto de Resolución Rectoral.

Por la cual se aprueba la Política de Comunicaciones y se adopta el Manual de Direccionamiento Estratégico de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 3 de 14

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

##### 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Inicia presidiendo la reunión el Vicerrector Académico. El Secretario General hace lectura del orden del día, el cual el Presidente del Consejo Académico deja en consideración de sus miembros, se realizan las modificaciones del caso y se aprueba así:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
  - 3.3. Acta No. 035 del 13 de septiembre de 2010.
  - 3.4. Acta No. 036 del 20 de septiembre de 2010.
4. Proyectos de Acuerdo Académico (Segundo Debate).
  - 4.4. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Técnica Profesional en Producción Avícola.
  - 4.5. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Técnica Profesional en Producción Porcícola.
  - 4.6. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.
5. Proyectos de Resolución Académica.
  - 5.1. Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, primero y segundo períodos académicos de 2010.
  - 5.2. Por la cual se establece el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.
6. Aval para el proyecto de Resolución Rectoral.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 4 de 14

Por la cual se aprueba la Política de Comunicaciones y se adopta el Manual de Direccionamiento Estratégico de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos.

7. Correspondencia.

8. Propositiones y varios.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

**3.1. Acta No. 035 del 13 de septiembre de 2010.**

**3.2. Acta No. 036 del 20 de septiembre de 2010.**

El Vicerrector Académico solicita que se encuentren listas las actas pendientes para la próxima reunión, pues en esta sesión no fueron presentadas las correspondientes a los puntos 3.1 y 3.2.

El Secretario General manifiesta su inconformidad por el retraso reiterativo con que la auxiliar de actas viene presentando las actas del Consejo Académico.

La auxiliar de actas, Martha Liliana Puentes Martín expresa que no envió a los consejeros las Actas No. 035 del 13 de septiembre y No. 036 del 20 de septiembre de 2010, las cuales debían ponerse en consideración en la presente reunión, debido a motivos personales y familiares de fuerza mayor que le impidieron hacerlo; sin embargo, presenta disculpas por el incumplimiento en la presentación de las mismas. Señala que dichas actas serán enviadas a los consejeros con anterioridad a la próxima sesión para el correspondiente estudio.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar las Actas No. 035 del 13 de septiembre y No. 036 del 20 de septiembre de 2010 para la próxima sesión.**

La Representante de los Estudiantes se retira de la sesión, siendo las 2:27 p.m.

### 4. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO (SEGUNDO DEBATE).

**4.1. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Técnica Profesional en Producción Avícola.**

**4.2. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Técnica Profesional en Producción Porcícola.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 5 de 14

#### **4.3. Por el cual se define el plan de estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.**

El Vicerrector Académico recuerda a los consejeros que en una sesión anterior de este Consejo se revisaron los planes de estudio de los Programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias y se aprobaron en primer debate; sin embargo, los requisitos no se encontraban explícitos. Dice que para este segundo debate, las propuestas son enviadas por el Comité de Programa y el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, incluyendo los requisitos y tomando en cuenta las sugerencias realizadas por el Consejo Académico. Dichos documentos se consideran parte integral de la presente acta y se encuentran radicados en la Secretaría General.

Seguidamente, el Consejo Académico revisa la propuesta del plan de estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, la cual recoge de manera general los planes de los tres programas y realiza las siguientes observaciones:

- Considera que la electiva debe denominarse Electiva Técnica Profesional.
- Igualmente, señala que el curso de Gestión de la Planificación Estratégica debe denominarse Gestión de la Planificación.
- Determina que en relación con los requisitos, no se debe mencionar el numeral sino que en su lugar se incluya el nombre de cada uno de los cursos, teniendo en cuenta que éstos no tienen códigos oficiales y además, con el fin de evitar confusiones.

**Conclusión: teniendo en cuenta las observaciones realizadas, el Consejo Académico decide aprobar en segundo debate los siguientes proyectos de Acuerdo Académico:**

- **Por el cual se define el plan de estudios del Programa Técnica Profesional en Producción Avícola.**
- **Por el cual se define el plan de estudios del Programa Técnica Profesional en Producción Porcícola.**
- **Por el cual se define el plan de estudios del Programa Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.**

#### **5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.**

**5.1. Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, primero y segundo períodos académicos de 2010.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 6 de 14

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería hace la presentación de la propuesta de modificación del calendario académico para la I cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación. Dicha propuesta se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General de la Universidad.

Luego de revisar la propuesta por parte de los miembros del Consejo Académico, el Vicerrector Académico deja en consideración su aprobación.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, primero y segundo períodos académicos de 2010”.**

#### **5.2. Por la cual se establece el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.**

El profesor Agustín Góngora Orjuela expresa que en relación con el número de cupos, el punto de equilibrio del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical corresponde a 9 estudiantes, pero en consulta con los profesores de dicho programa se observa la posibilidad de recibir entre 12 y 15 estudiantes.

Presenta a los miembros del Consejo un informe sobre los ingresos y egresos del programa para el año 2011, el personal docente que trabajará en el mismo, los objetivos y las líneas de profundización. Igualmente, señala que en cuanto al valor de la matrícula, se tiene previsto para el primer semestre un costo de \$3.342.209 pesos y para el segundo de \$4.065.283 pesos. Aclara que el punto de equilibrio corresponde a 9 estudiantes, pero se propone iniciar con mínimo 12 estudiantes.

Seguidamente, informa a los consejeros que el proyecto de Resolución Rectoral “Por la cual se establece el punto para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud- Producción Animal Tropical, I y II períodos de 2011”, se refiere al valor de los derechos de matrícula, el cual se calcula determinando el valor de un crédito entre 5 y 15 puntos y teniendo en cuenta que el valor de un punto es equivalente a un día de salario mínimo legal vigente. Al respecto, el Consejo Académico se da por enterado.

El Vicerrector Académico dice que para iniciar las inscripciones es necesario contar con los valores de las matrículas, de los derechos académicos, etc.; señala que, además, la nueva reglamentación de los programas de posgrado (Acuerdo Superior No. 006 de 2010) estipula



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 7 de 14

que el Rector es quien debe establecer el valor del punto. Por ello, opina que las inscripciones se deben iniciar el día lunes 4 de octubre de 2010, con el fin de contar con la Resolución Rectoral que establece el valor del punto.

Algunos consejeros consideran que el punto de equilibrio propuesto es muy bajo para un programa de Maestría.

**Conclusión: el Consejo Académico decide remitir al señor Rector por competencia el proyecto de Resolución Rectoral “Por la cual se establece el punto para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud- Producción Animal Tropical, I y II períodos de 2011”, según lo establecido en el Artículo 33 del C.C.A. (Código Contencioso Administrativo), con el fin de que él considere la emisión del correspondiente acto administrativo.**

Acto seguido, el señor Rector hace lectura del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical” y deja en consideración su aprobación.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical”, teniendo en cuenta que las inscripciones para el primer período académico se deben iniciar el 4 de octubre de 2010.**

#### **5. AVAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECTORAL.**

**Por la cual se aprueba la Política de Comunicaciones y se adopta el Manual de Direccionamiento Estratégico de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos.**

El Vicerrector Académico recuerda a los consejeros que la propuesta fue presentada al interior de este Consejo por parte de la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Archivo y Correspondencia.

El Director General de Proyección Social expresa que se hizo una revisión del documento inicial presentado por la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Archivo y Correspondencia y se realizaron algunas modificaciones sobre el contenido del mismo, considerando viable la propuesta.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 8 de 14

El Secretario General hace lectura del memorando No. 30.20.00.98 del 20 de septiembre de 2010 suscrito por la Asesora de Planeación, mediante el cual se presenta un concepto sobre la propuesta de política de comunicaciones de la Universidad de los Llanos, así:

1. Es recomendable que no se emita una política de comunicaciones a través de un acto administrativo, sino que ésta sea integrada en un único documento con las demás políticas que definen el estilo de dirección de la Universidad, llamado Código de Buen Gobierno.
2. Es necesario diferenciar los parámetros para la elaboración de una política y un manual, en donde la política define el compromiso de la organización frente a un elemento específico, en este caso, el de la comunicación pública; y el manual describe la interacción de cada componente de la comunicación y los medios necesarios para la implementación de las políticas, los planes, los programas y los proyectos encaminados a dar cumplimiento a la misma.
3. El documento relacionado con el manual de comunicaciones que se presenta para cumplir con el requisito del componente de comunicación pública debe contener, entre otros aspectos:
  - a. Los flujos de información interna y externa requeridos para el desarrollo de las operaciones de la entidad.
  - b. Los mecanismos para el registro de generación de la información.
  - c. Los parámetros y requisitos de información al gobierno nacional o territorial y órganos de control.
  - d. Los parámetros y necesidades de información a las partes interesadas y la rendición de cuentas a la comunidad.
  - e. La definición de un plan de comunicaciones para la entidad en pro de operacionalizar la comunicación organizacional en términos de medios y acciones comunicativas que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
  - f. La definición de la planeación de la comunicación informativa.
  - g. Los organismos de participación ciudadana definidos y con metodología de aplicación.
  - h. Los mecanismos de información de las partes interesadas referentes a trámites, servicios, derechos y deberes, más los componentes de la comunicación que sean de interés público.

Además, señala que las anteriores recomendaciones se realizan teniendo en cuenta los aspectos contemplados en la programación presentada por el Ing. José Isaías Peña Rodríguez, Asesor de Calidad SIG, para el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión y los elementos comunes a la Oficina de Control Interno de la Universidad de los Llanos, definiendo como guía los instrumentos formulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.





## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 9 de 14

El Director General de Proyección Social sugiere que con el ánimo de agilizar el trámite de este tipo de propuestas, las sugerencias se envíen directamente a los proponentes, en este caso, las personas que elaboraron el concepto se comuniquen con la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Archivo y Correspondencia, antes de presentar la propuesta ante el Consejo Académico.

El señor Rector ingresa al recinto, siendo las 2:47 p.m. y continúa presidiendo la sesión.

La Asesora de Planeación aclara que el documento fue revisado por la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Archivo y Correspondencia y coordinado con la Oficina Asesora de Planeación; además, señala que no es conveniente que hoy se emita un acto administrativo y mañana se tenga que sacar otro corrigiéndolo; por ello, se recomienda establecer un Código de Buen Gobierno Corporativo, de tal manera que la política de comunicaciones no sea un acto administrativo independiente, sino que ésta se integre a las demás políticas de la Universidad, las cuales van a definir el estilo de dirección de la Institución.

En este sentido, manifiesta que aproximadamente en 15 días se tiene lista una propuesta de lo que será el Gobierno Corporativo, mediante la cual se va a definir cuál es el estilo de dirección de la Rectoría.

Reitera que se realizó un trabajo articulado entre la Oficina Asesora de Planeación y la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Archivo y Correspondencia y dicha Profesional conoce las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación sobre la propuesta en tratamiento; sin embargo, dice que se debe volver a revisar la propuesta para determinar si se tuvieron en cuenta dichas recomendaciones.

El Vicerrector Académico dice que en vista de que se trata de un proyecto de Resolución Rectoral, se busca que este Consejo realice algunas recomendaciones y se exprese sobre la misma; en este sentido, se presentaron dos conceptos, uno por parte de la Oficina de Proyección Social y otro de la Oficina Asesora de Planeación, los cuales ya fueron conocidos y con base en ellos, la Rectoría debe considerar la manera idónea para que la política de comunicaciones pueda implementarse, ya que no se trata que este Consejo apruebe o no el documento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que en relación con la propuesta y desde el punto de vista académico, se observa una dinámica bastante compleja con el tema de las comunicaciones y sería importante revisar este aspecto; para ello, considera necesario realizar un conversatorio entre los Decanos, la Oficina Asesora de Planeación y la



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 10 de 14

Oficina de Proyección Social, entre otros, sobre la forma de comunicación que se está empleando y los problemas que se están presentando al respecto, ya que la dinámica académica de la Universidad debe contemplarse en el manual de comunicaciones. Además, señala que una norma no puede atentar contra la tradición de esa dinámica sino que debe perfeccionarla para que exista un orden y una responsabilidad.

**Conclusión: el Consejo Académico decide enviar al señor Rector el proyecto de Resolución Rectoral “Por la cual se aprueba la Política de Comunicaciones y se adopta el Manual de Direccionamiento Estratégico de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos”, para que considere la manera idónea en que la política de comunicaciones puede implementarse en la Universidad, ya sea a través de un acto administrativo o se integre en un documento con las demás políticas para definir el estilo de dirección de la Universidad, llamado Código de Buen Gobierno.**

El Representante de los Directores de Programas ingresa al recinto, siendo las 3:15 p.m.

#### 6. CORRESPONDENCIA.

➤ **ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES**

Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas

Mediante el memorando No. 53.60.12-00715 del 20 de septiembre de 2010 remite para conocimiento y fines pertinentes, el proyecto de Resolución Rectoral “Por la cual se establece el punto para la II Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II períodos de 2011”.

**Conclusión: el Consejo Académico decide remitir al señor Rector por competencia el proyecto de Resolución Rectoral, “Por la cual se establece el punto para la II Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II períodos de 2011”, según lo establecido en el Artículo 33 del C.C.A. (Código Contencioso Administrativo), para que él considere la emisión del correspondiente acto administrativo.**

➤ **Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO**

Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Por medio del memorando No. 40.70.00277 del 23 de septiembre de 2010 solicita que se le informe cuáles son los programas de la Universidad de los Llanos y la modalidad en que se ofrecerán a partir del primer período académico de 2011 en cada uno de los CERES administrados por esta Universidad. Lo anterior, con el fin de realizar la planeación y la



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 11 de 14

respectiva publicación en la página web institucional de los programas a ofrecer en los CERES.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el tratamiento de la solicitud y le pide al Vicerrector Académico presentar un informe, con el fin de establecer una posición oficial por parte de este Cuerpo Colegiado, respecto a los programas de la Universidad que se ofrecerán en los CERES a partir del primer período académico de 2011 y la correspondiente modalidad.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales ingresa al recinto, siendo las 3:24 p.m.

- **Ing. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ**  
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

A través del memorando No. 40.20.000277 del 9 de septiembre de 2010 hace entrega de la propuesta preliminar de los perfiles para la convocatoria de los docentes de planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado, ya que el tema fue presentado en una sesión anterior.**

- **OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO**  
Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación  
**MÓNICA RODRÍGUEZ**  
Directora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Mediante el oficio fechado el 27 de septiembre de 2010 dan a conocer algunas estrategias de promoción de los programas académicos, con el fin de incrementar el índice de inscripciones de los mismos y posibilitar a la Universidad la selección de estudiantes de alta calidad académica y fortalecer la retención estudiantil y la oferta de los programas.

**Conclusión: el Consejo Académico decide remitir la comunicación a la Oficina de Proyección Social, con el fin de tener en cuenta las propuestas de estrategias para viabilizar y fortalecer la oferta de los programas académicos de la Universidad. Igualmente, considera necesario promocionar los programas a partir del 1° de octubre del presente año a través de ocho (8) emisoras y del periódico Llano 7 Días y también hacer la publicidad en un periódico nacional sobre los cuatro (4) programas de Maestría que actualmente está ofreciendo la Institución.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 12 de 14

#### COPIAS

**PARA:** Dr. Gonzalo Eduardo Arbeláez Rivera, Vicerrector de Recursos Universitarios

**DE:** Luz Yineth Ortíz Rojas, Directora del Departamento de Ciencias Básicas

**ASUNTO:** Información inconformidad

**Conclusión:** *el Consejo Académico decide remitir la comunicación al Vicerrector de Recursos Universitarios para que se apersona de la situación y se atiendan las inconformidades presentadas por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas.*

**PARA:** Dr. Oscar Domínguez González, Rector  
Dr. Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico

**DE:** Ing. Carmelita Ramírez Camacho, Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

**ASUNTO:** Informe resultado de la jornada de trabajo para implementar el plan de mejoramiento de los procesos de admisiones.

**Conclusión:** *los miembros del Consejo Académico deciden darse por enterados.*

#### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- El Director General de Proyección Social informa que envió a los miembros del Consejo Académico, a través del correo electrónico, la programación establecida en la emisora de la Gobernación del Meta.
- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sugiere al Consejo Superior Universitario agendar el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se constituyen los fondos especiales de las Facultades en la Universidad de los Llanos”.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que en los últimos días se han presentado una serie de dificultades y molestias en la sede San Antonio, relacionadas con los procesos y los espacios de bienestar universitario; inclusive, varios profesores y estudiantes de la Facultad han presentado observaciones al respecto y considera que se debe dar solución a esta situación, adecuando un espacio, por



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 13 de 14

\*\*\*\*\*

ejemplo, construir una maloca o adaptar los dos salones que se encuentran cerca del campo deportivo.

El señor Rector informa que se va iniciar la construcción del muro perimetral del frente de la sede San Antonio, la adecuación del Laboratorio del Programa de Enfermería, el desarrollo de los tres proyectos presentados por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para arreglar tres áreas en dicha sede y aproximadamente en dos semanas se están finiquitando los términos de referencia para el diseño y la licencia de la biblioteca. De esta manera, con la generación de estos nuevos espacios se puede adecuar uno de ellos para dar solución al tema de bienestar universitario; lo anterior, se espera tenerlo listo en el mes de diciembre del presente año. Igualmente, menciona otras adecuaciones y construcciones que se van a realizar en la sede Barcelona.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que el tema relacionado con la adecuación del Laboratorio del Programa de Enfermería se encuentra contemplado en el plan de mejoramiento y para ello, sugiere tener en cuenta la supervisión y coordinación de un arquitecto o de una persona que tenga conocimiento sobre la construcción y adecuación de este tipo de áreas. Igualmente, dice que la auxiliar del Laboratorio informó sobre la presencia de daños, como gorgojos y hongos en las cajas.

- El Representante de los Directores de Programas informa que el I Congreso Internacional de Contaduría Pública en Colombia se efectuará durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2010 en el 5° piso la Cámara de Comercio de Villavicencio (Avenida 40), para lo cual varias personas han confirmado su asistencia al evento; agrega que se va tener la presencia de cuatro conferencistas internacionales y en el momento se cuenta con 250 personas inscritas, teniendo en cuenta que se tenía previsto un cupo de 350 a 450 asistentes.

Aclara que los miembros de la Alianza son: la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Santo Tomás y la Universidad de los Llanos y según el acuerdo, cada año una de estas universidades debe organizar dicho Congreso y en el año 2010 dicha organización le correspondió a la Universidad de los Llanos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que las tres universidades invitan a participar en el Congreso, pero el organizador es la Universidad de los Llanos y los costos y los beneficios generados son de Unillanos. Además, informa que el compromiso de realizar este Congreso es cada tres años y la próxima vez, la organización se encontrará a cargo de otra universidad miembro de la Alianza.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 037/27 de septiembre de 2010

Pág. 14 de 14

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que el evento anteriormente mencionado coincide con las fechas de la realización de un Congreso Nacional de Cuidado - Enfermería, el cual se va realizar en el auditorio de la sede San Antonio y señala que ya se encuentra adelantada la programación de las actividades para dicho congreso.

Seguidamente, comenta que durante los días 23 y 24 de septiembre de 2010 se realizó el primer encuentro de grupos de investigación y de proyección social del área de salud en la ciudad de Villavicencio, en el cual se observó una participación masiva. Dice que el evento fue financiado por la Universidad de los Llanos.

El Vicerrector Académico opina que se debe reflexionar sobre el hecho de que la Universidad financie sola este tipo de actividades, ya que está realizando aportes a otras universidades, tanto financiera como cognitivamente y dando a conocer su desarrollo respecto a los procesos de investigación y proyección social; es decir, otras instituciones están obteniendo utilidades y ganancias a costa de la Universidad de los Llanos.

Evacuado el orden del día, la sesión culmina siendo las 4:18 p.m.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 038 realizada el día 11 de octubre de 2010.*

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario